

Dirección de Desarrollo Urbano

Oficio No.DU-1164/2017

Asunto: Respuesta Oficio

C. JOSÉ ALEJANDRO MENDOZA SÁNCHEZ PRESENTE.

Recibido su oficio de fecha 30 de noviembre del presente, en hoja simple sin número de folio ni membrete, le hago las siguientes dos aclaraciones:

- 1) No se le está requiriendo por la falta de algún requisito, omiso de manera dolosa como Usted lo menciona en su escrito. Simple y sencillamente, NO HAN PRESENTADO LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA REQUERIDA para el trámite que pretenden realizar, la cual viene debidamente establecida en la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima y en el Reglamento de Construcción del Municipio de Tecomán. No es a criterio ni capricho de esta Dirección, como pretende hacerlo ver.
- 2) Anexa un Escrito expedido por la Dirección de Caminos de la SEIDUR, donde claramente dice: "Esta carretera es de Jurisdicción Estatal a partir de que el PDU del H. Ayuntamiento de Tecomán deja de fungir..." lo cual nos da la piena razón, ya que el polígono de aplicación del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población Tecomán, Colima abarca el área donde pretenden Ustedes llevar a cabo la obra, por lo que es Facultad y Obligación de esta Dirección aplicar las Leyes y Reglamentos vigentes.

Se ha manejado por parte de Usted una actitud agresiva y con dolo hacia mi persona en sus últimos escritos, tratando de intimidarme con amenazas de efectuar acciones legales en mi contra, las cuales no tienen ningún sustento ni razón de ser, por lo que le solicito, de la manera más atenta, que no prosiga con sus amenazas hacia mi persona, y en caso de sentirse afectado haga uso de sus derechos y acuda ante las instancias legales que correspondan, dejando de agredir y hacer creer que su Servidor está actuando de manera dolosa, ya que afecta mi imagen como Servidor Público y Profesionista.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente.

Tecomán, Col. a 05 de Diciembre de 2017

LIC. ALEJANDRO E. ESTRADA VERDUZCO

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLOY REGULACIÓN URBANA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y REGULACIÓN URBANA

c.c.p. C. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE.- Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col. c.c.p. LIC. ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ.- Regidor Presidente de la Comisión de Asentamientos Humanos del H. Cabildo c.c.p. archivo

"2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima"

Surchalia Colvin

	·	